

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edicto

Por el presente, que se publica en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona, se hace saber, para general conocimiento, que en este Juzgado se tramita expediente por declaración de fallecimiento número 818/1985-A, instado por doña Concepción Vilanova Freixa, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Ginés García Sánchez, nacido el 14 de mayo de 1916 en Mazarrón (Murcia), hijo de Juan y Ginesa, el cual abandonó el hogar conyugal sito en esta ciudad, calle Navas de Tolosa, número 344 bis, principal segunda, hace unos veintidós años, ignorándose desde entonces su paradero.

Barcelona, 30 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.458-E (22507).

y 2.ª 1-5-1987

#### BILBAO

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado (Sección Segunda), y con el número 340 de 1987, se tramita expediente, en el que por resolución de esta fecha he tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Alimentación Avícola Remírez, S. A.».

Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Bilbao a 7 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.629-C (25997).

#### CACERES

##### Edicto

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 332/1986, que se tramita en este Juzgado a solicitud de la Sociedad mercantil «Inversiones Cacerneas, Sociedad Anónima» (INVECASA), se ha señalado para Junta general de acreedores el día 21 de mayo de 1987, a las once horas, Junta que tendrá lugar en la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Se hace saber a los señores acreedores que podrán concurrir a la misma por sí mismos o por persona que lo represente con poder bastante y especial para este acto.

Dado en Cáceres a 15 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.-El Secretario.-2.156-8 (27905).

#### SABADELL

##### Edictos

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto se hace saber que, por proveído de fecha de hoy, se ha acordado la

incoación del expediente de declaración de ausencia de doña Concepción Gurnes Bort, seguido ante este Juzgado, bajo el número 628/1986, a instancia de don Pedro Masip Ignacio, acordándose en dicho expediente la publicación del presente a los fines legales oportunos, publicándose con intervalos de quince días.

Dado en Sabadell a 4 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.-El Secretario.-3.892 C (22602).

y 2.ª 1-5-1987

★

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sabadell y su partido,

Por medio del presente edicto se hace saber: Que en el expediente sobre solicitud de convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Construcciones Metálicas Castell, Sociedad Anónima», domiciliada en Ripollet, paraje Tetuán, sin número, promovido por don Juan Liñán Carrillo, y seguido en este Juzgado al número 520 de 1986, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Empresa, señalándose para ello el día 18 de mayo y hora de las dieciséis, en primera convocatoria, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, designándose para presidirla al Abogado de esta ciudad don Juan Gracia Giner, bajo el siguiente orden del día: 1. Censura de la actuación del Administrador don Francisco Evaristo Castellano Torres. 2. Ejercicio, en su caso, de las acciones de responsabilidad contra los Administradores prevista en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas; señalándose para segunda Junta el siguiente día y la misma hora.

Dado en Sabadell a 24 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.-El Secretario.-4.980-C (27887).

#### SEGOVIA

##### Edicto

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra necesaria contra la Compañía Mercantil «Elvidio Domingo, Sociedad Anónima», de San Ildefonso (Segovia), a instancia de la Compañía Mercantil «La Veneciana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ruiz García, con el número 266/1986, en los que se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda señalar el día 27 de mayo, a las cuatro treinta horas de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de Junta general de acreedores de la Entidad suspensa para nombramiento de lo Síndicos.

Y para que sirva de citación a los acreedores, de domicilio desconocido, se expide el presente en Segovia a 20 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, Alfonso Peña de Pablo.-El Secretario.-4.700-C (26501).

#### VITORIA-GASTEIZ

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 553/1986, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representado por el Procurador señor De las Heras Miguel, contra «Industria Textil Alavesa, Sociedad Anónima», domiciliada en Vitoria, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Terreno de naturaleza urbana, sito en jurisdicción de Vitoria, término de Uritiasolo, de una superficie de 5.697 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, zona verde del polígono; al sur, parcela de doña Emilia Retana, servicio doméstico y otros; este, límite de polígono, y oeste, calle de Uritiasolo. Esta finca es la resultante de la agrupación de las parcelas distinguidas con los números 201 y 202 del plano número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria al tomo 1.185, folio 194, finca 86.795, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 27.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 18), el día 29 de mayo próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.-Si no hubiere postor en la primera subasta se señala segunda para el próximo día 24 de junio, a las once horas, con el 25 por 100 de descuento sobre el precio de tasación y si ésta resultare desierta se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo el día 20 de julio a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Segundo.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a los indicados tipos.

Tercero.-Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona, así como por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquel el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-Que los autos y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Vitoria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 23 de abril de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-5.038-C (27910).